

RESOLUCIÓN NÚM. R-2022-28

UNA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA CIUDAD DE BASTROP, TEXAS PARA EFECTUAR EL REPASO Y DECLARAR LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN ESPECIAL DEL 29 DE ENERO, 2022, PARA EL PLAZO AUN NO VENCIDO DEL PUESTO 3 DEL CONSEJO DE LA CIUDAD DE BASTROP; Y PARA DETERMINAR LA FECHA DE VIGOR.

POR CUANTO, el 29 de enero, 2022 se llevó a cabo una elección especial con el propósito de elegir a un miembro del Consejo de la Ciudad para el plazo aun no vencido del Puesto 3; y

POR CUANTO, los resultados de la elección especial se han presentado al Consejo e indican que los votos emitidos a favor del miembro del Consejo de la Ciudad fueron los siguientes:

CONCEJAL PARA EL CONSEJO DE LA CIUDAD EN EL PUESTO 3

Kevin Plunkett 382 votos

Cheryl Lee 259 votos

POR CUANTO, Kevin Plunkett recibió la mayoría de todos los votos emitidos para el plazo aun no vencido del Puesto 3 de concejal del Consejo de la Ciudad.

AHORA, POR LO TANTO, RESUÉLVASE POR EL CONSEJO DE LA CIUDAD DE BASTROP, TEXAS QUE:

SECCIÓN 1. El Consejo determina que todas las declaraciones contenidas en esta resolución son verdaderas y que se aprueban por ser determinaciones de hecho por este cuerpo gubernamental; y

SECCIÓN 2. El Consejo determina que los resultados de la elección especial de acuerdo con su tabulación y su repaso representan los votos emitidos en la elección; y

SECCIÓN 3. El Consejo acepta y aprueba los resultados de la elección especial tal como se han tabulado, y recibido y repasado, y declara que la siguiente persona ha sido electa y que puede calificar para el puesto indicado para el plazo aun no vencido que se inicia el 9 de febrero, 2022:

Concejal en el Puesto 3 del Consejo de la Ciudad, Kevin Plunkett.

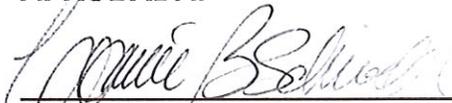
SECCIÓN 4. Con este repaso, el Consejo declara que son oficiales los resultados de los precintos recibidos del Condado de Bastrop.

SECCIÓN 5. Si cualquier sección, subsección, oración, cláusula o frase de esta resolución se considera por cualquier razón inconstitucional, dicha determinación no afectará la validez de las partes restantes de esta resolución.

SECCIÓN 6: Que esta Resolución será efectiva inmediatamente cuando sea aprobada, y así se resuelve.

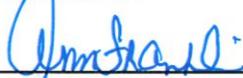
DEBIDAMENTE RESUELTO Y ADOPTADO por el Consejo de la Ciudad de Bastrop este día 9 de febrero, 2022.

APROBADA:



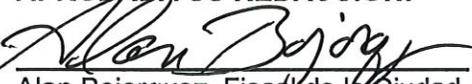
Connie B. Schroeder, Alcalde

CERTIFICO:



Ann Franklin, Secretaria de la Ciudad

APROBADA SU REDACCIÓN:



Alan Bojorquez, Fiscal de la Ciudad